

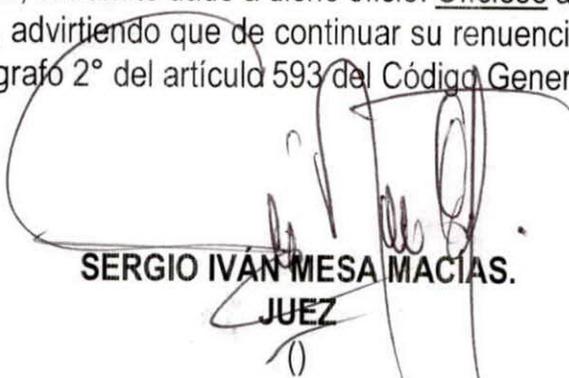


JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., **19 ABR. 2024**

EXPEDIENTE: 110013103007-2007-00354-00

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado judicial del extremo demandante, por secretaria librese comunicación a las entidades financieras que no han dado respuesta al oficio N° 0503 del 25 de febrero de 2020, para que informen a este despacho y para el proceso de la referencia, el trámite dado a dicho oficio. Ofíciase adjuntando copia del oficio en cita y del N° 2.219, advirtiéndole que de continuar su renuencia, se dará aplicación a lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 593 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


SERGIO IVAN MESA MACÍAS.
JUEZ

Gss

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación
Hecha en el ESTADO No. 054
De hoy 22 ABR. 2024
EL SECRETARIO Jorge E. Gallo

